

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**EL VELLÓN****LICENCIAS**

Solicitada por D. Alfonso Javier Villacorta Fernández, en representación de Ependytes Ibericos, S. L. para licencia municipal de actividad y funcionamiento establecimiento en la C/ Abarejo, 1, de El Vellón (Madrid).

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

El Vellón, a 10 de julio de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Catalina Llorente Fernández.

(01/11.648/26)

